



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ACUERDOS JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM SESIÓN 16 DE FEBRERO DE 2024

La Junta Electoral Central de la UCM, reunida el día 16 de febrero de 2024, previamente informada por la Secretaria General del contenido de la convocatoria de elecciones para la renovación del sector de estudiantes en el Claustro Universitario, **ha adoptado los siguientes acuerdos:**

1. En relación con la convocatoria: dar su conformidad a los centros de votación del sector que se constituye en colegio electoral único (anexo 1) y a la distribución de representantes claustrales por Centros (anexo 2).
2. Aprobar el contenido de los formularios a los que se accede en la sede electrónica de la UCM en relación a las candidaturas: el modelo de presentación de candidatura (anexo 3) y el modelo para que los candidatos del sector de estudiantes que lo deseen presenten el visto bueno del presidente de la Asociación/Agrupación de asociaciones a la que quieran vincular su candidatura (anexo 4).

Se acuerda que se utilice en los sucesivos procesos electorales adaptado a su versión electrónica.

3. Ratificar el acuerdo de la JECUCM de 20 de febrero de 2018 por el que se establece que, en ausencia de un procedimiento expreso para la elección de censo en los procedimientos electorales referidos a órganos colegiados, a los electores que incurran en alguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 17.3 del Reglamento Electoral (RE) se les aplique el procedimiento previsto en el artículo 26 para los procesos de elección de órganos unipersonales.
4. Aprobar que, para dar cumplimiento a la base 8ª de la convocatoria, en aquellos supuestos en los que una misma persona sea candidato titular y a la vez candidato suplente en otra candidatura, se le excluya de esta última en su condición de candidato suplente.
5. Delegar en la secretaria general la resolución de los asuntos de trámite para el mejor desarrollo del proceso electoral, sin perjuicio de que la Junta Electoral se reúna tantas veces como el desarrollo del proceso lo requiera, en particular, los siguientes:
 - Realizar el sorteo para resolver las duplicidades en los censos en los casos que proceda, en particular, en lo que se refiere a las inclusiones en el censo de aquellos alumnos que simultanean dos o más titulaciones y no hayan optado en plazo por el centro en el que quieren ejercer su derecho al voto (art. 26.6 RE).



- Subsanan los errores materiales o de hecho en el censo y en la proclamación de candidatos del sector que se constituye en colegio electoral único (art. 28 RE).
 - Realizar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales del sector que se constituye en colegio electoral único (art. 22.3 RE).
 - Decidir sobre las excusas que se presenten para formar parte de las mesas electorales, sin perjuicio de que la Junta Electoral resuelva aquellas que por su particularidad la secretaria general le someta a su consideración (art. 22.4 RE).
6. Aprobar el modelo de sobre y de papeleta de votación del sector de estudiantes que se constituye en colegio electoral único, que se utilizará en la jornada electoral, en los siguientes términos:
- Sobre tamaño octavo (pequeño) de color blanco, con el siguiente texto impreso en tinta negra: **"ELECCIONES CLAUSTRO UNIVERSITARIO – SECTOR ESTUDIANTES - COLEGIO ELECTORAL ÚNICO"**.
 - Papeleta de votación impresa en tinta negra, con la identificación completa del proceso electoral y fecha de celebración. Tamaño 10,5 cm. x 29,7 cm. Color blanco.
 - Tipo y tamaño de letra idéntica para todos los candidatos del sector.
7. Aprobar el acta de constitución de mesa electoral y el acta de votación del sector de estudiantes del colegio electoral único (anexo 5), y acordar que dichas actas y papeleta de votación sirva como modelo de referencia para el proceso electoral de renovación del sector de estudiantes del Claustro, así como para los demás procesos electorales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1 del RE.
8. Aprobar la entrega de una copia del censo electoral en soporte "apto para su tratamiento informático", mediante un *pendrive*, a los candidatos que lo soliciten (artículo 29 RE), que custodiarán bajo su entera responsabilidad a efectos de la protección de datos que allí consten, y denegar la solicitud de que se facilite una copia del censo de mesa a los candidatos que lo soliciten, conforme a las instrucciones emitidas por la Delegada de Protección de Datos.
9. Denegar las solicitudes que se puedan formular de vinculación de las candidaturas a una agrupación de electores/as y su correspondiente reflejo en la papeleta de votación, en aplicación del artículo 18.4 del RE, por no haber establecido el Consejo de Gobierno los requisitos para ello.
10. Autorizar la entrega de un borrador de papeleta de votación al candidato/a, invalidado para su uso como papeleta oficial de votación, en cumplimiento de lo



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

dispuesto en el artículo 32.2 del RE, y denegar, por tanto, la solicitud de entrega de papeletas oficiales de votación, así como de sobres y etiquetas.

11. Acordar que el día de las votaciones, 17 de abril, en caso de imposibilidad de constituir alguna mesa de votación por falta de miembros suficientes, se permita que alguno de los electores que acudan al lugar de votación pase a formar parte de la mesa.

Madrid, a fecha de firma electrónica

La secretaria general y
secretaria de la Junta Electoral Central de la UCM

D. ^a Raquel Aguilera Izquierdo



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO 1

ELECCIONES 2024
CLAUSTRO UNIVERSITARIO
REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

CENTROS DE VOTACIÓN

La votación se celebrará en la sede central de cada Facultad, en lugar accesible y suficientemente indicado para favorecer la participación.

Votarán en el Rectorado (Avda. Séneca, 2) los estudiantes que cursan estudios en los siguientes Centros: CES Cardenal Cisneros, CES en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco, CES Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), CES de Estudios Financieros (CUNEF), CES Villanueva, Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI, Escuela Universitaria de Profesorado "Fomento de Centros de Enseñanza", Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), Instituto Universitario Ortega y Gasset e Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA).

Los estudiantes que cursen estudios en el Real Centro Universitario Escorial María Cristina votarán en su propio Centro.



ELECCIONES 2024
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

REPRESENTANTES DEL SECTOR ESTUDIANTES

DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTANTES CLAUSTRALES POR CENTROS

CENTRO	N.º REPRESENTANTES
BELLAS ARTES	2
CIENCIAS BIOLÓGICAS	2
CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN	1
CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	4
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5
CIENCIAS FÍSICAS	2
CIENCIAS GEOLÓGICAS	1
CIENCIAS MATEMÁTICAS	2
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	5
CIENCIAS QUÍMICAS	2
COMERCIO Y TURISMO	2
DERECHO	7
EDUCACIÓN - CFP	5
ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	2
ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	1
FARMACIA	3
FILOLOGÍA	4
FILOSOFÍA	2
GEOGRAFÍA E HISTORIA	4
INFORMÁTICA	2
MEDICINA	4
ODONTOLOGÍA	1
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	1
PSICOLOGÍA	3
TRABAJO SOCIAL	1
VETERINARIA	2
TOTAL	70

La presente distribución de representantes podrá ser reclamada en el plazo de tres días, ante la Junta Electoral Central de la UCM, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Electoral de la UCM.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES DE
CENTROS ADSCRITOS, IUCA E I.U ORTEGA Y GASSET**

COLEGIO ELECTORAL ÚNICO

CENTRO	N.º REPRESENTANTES
CES "Cardenal Cisneros"	5 REPRESENTANTES
CES "Don Bosco"	
CES "Villanueva"	
Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)	
Real Centro Universitario Escorial "María Cristina"	
C.U. de Estudios Financieros (CUNEF)	
E.U. de Magisterio ESCUNI	
EU de Profesorado Fomento de Centros de Enseñanza	
Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)	
Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA)	
Instituto Universitario Ortega y Gasset	

ELECCIONES 2024 CLAUSTRO UNIVERSITARIO
REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Centro:	
Correo electrónico (@ucm):	Teléfono:
Centro:	

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Centro:	
Correo electrónico (@ucm):	Teléfono:
Centro:	

Madrid, de marzo de 2024

Firma del Titular

Asociación o agrupación de asociaciones bajo la que concurre (rellenar solo si se desea que conste)

--

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ELECCIONES 2024 CLAUSTRO UNIVERSITARIO

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES DE
CENTROS ADSCRITOS, IUCA E I.U. ORTEGA Y GASSET

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Centro:	
Correo electrónico (@ucm):	Teléfono:
Centro:	

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Centro:	
Correo electrónico (@ucm):	Teléfono:
Centro:	

Madrid, de marzo de 2024

Firma del Titular

Asociación o agrupación de asociaciones bajo la que concurre (rellenar solo si se desea que conste)

--

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ELECCIONES 2024

CLAUSTRO UNIVERSITARIO- SECTOR DE ESTUDIANTES

ASOCIACIÓN O AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES BAJO LA QUE CONCORRE COMO CANDIDATO/A

- ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN:

- DATOS DEL/ DE LA CANDIDATO/A TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/NIE/Pasaporte:

CENTRO:

Madrid, de marzo de 2024

V.º B.º presidente o representante de la Asociación (firma)



ELECCIONES 2024
REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
SECTOR DE ESTUDIANTES
COLEGIO ELECTORAL ÚNICO

**ESTUDIANTES DE CENTROS ADSCRITOS, DEL I.U. ORTEGA Y GASSET Y DEL
I.U. DE CIENCIAS AMBIENTALES (IUCA)**

CENTRO DE VOTACIÓN: RECTORADO

MESA ELECTORAL: ÚNICA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Madrid, a 17 de abril de 2024, siendo las _____ horas, se constituye la mesa electoral indicada que queda conformada por los siguientes miembros, debidamente convocados al efecto:

Presidente/a: D./D.^a _____

Vocales: D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

El/la Sr./Sra. presidente/a indica que se consignan en la presente acta las siguientes incidencias:

Siendo las _____ horas se extiende la presente acta, que firman todos los presentes.



ELECCIONES 2024
REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
SECTOR DE ESTUDIANTES
COLEGIO ELECTORAL ÚNICO

**ESTUDIANTES DE CENTROS ADSCRITOS, DEL I.U. ORTEGA Y GASSET Y DEL I.U. DE CIENCIAS
AMBIENTALES (IUCA)**

CENTRO DE VOTACIÓN: R.C.U. ESCORIAL MARÍA CRISTINA
MESA ELECTORAL: ÚNICA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Madrid, a 17 de abril de 2024, siendo las _____ horas, se constituye la mesa electoral in-
dicada que queda conformada por los siguientes miembros, debidamente convocados al efecto:

Presidente/a: D./D.^a _____

Vocales: D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

El/la Sr./Sra. presidente/a indica que se consignan en la presente acta las siguientes incidencias.

Siendo las _____ horas se extiende la presente acta, que firman todos los presentes.



ELECCIONES 2024
REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
SECTOR DE ESTUDIANTES
COLEGIO ELECTORAL ÚNICO

**ESTUDIANTES DE CENTROS ADSCRITOS, DEL I.U. ORTEGA Y GASSET Y DEL
I.U. DE CIENCIAS AMBIENTALES (IUCA)**

CENTRO DE VOTACIÓN: RECTORADO
MESA ELECTORAL: ÚNICA

ACTA DE VOTACIÓN

En Madrid, a 17 de abril de 2024 siendo las _____ horas, se dieron por finalizadas todas las operaciones de recuento de votos en esta mesa electoral constituida, durante el proceso de recuento, por los siguientes miembros:

Presidente/a: D./D. ^a _____

Vocales: D./D. ^a _____

D./D. ^a _____

El resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

N.º de electores: _____

N.º de votantes: _____

N.º de papeletas válidas ¹: _____

N.º de papeletas nulas: _____

N.º de papeletas en blanco: _____

¹ Suma de votos en blanco y de votos a candidaturas.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Durante la votación y escrutinio ha habido las siguientes reclamaciones o incidencias, que se han resuelto de la forma que se indica:

A las _____ horas del día 17 de abril de 2024, se dio por finalizado el acto, firmando a continuación todos los asistentes.



ELECCIONES 2024
REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
SECTOR DE ESTUDIANTES
COLEGIO ELECTORAL ÚNICO

**ESTUDIANTES DE CENTROS ADSCRITOS, DEL I.U. ORTEGA Y GASSET Y DEL I.U. DE CIENCIAS
AMBIENTALES (IUCA)**

CENTRO DE VOTACIÓN: R.C.U. ESCORIAL MARÍA CRISTINA
MESA ELECTORAL: ÚNICA

ACTA DE VOTACIÓN

En Madrid, a 17 de abril de 2024 siendo las _____ horas, se dieron por finalizadas todas las operaciones de recuento de votos en esta mesa electoral constituida, durante el proceso de recuento, por los siguientes miembros:

Presidente/a: D./D. ^a _____

Vocales: D./D. ^a _____

D./D. ^a _____

El resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

N.º de electores: _____

N.º de votantes: _____

N.º de papeletas válidas ²: _____

N.º de papeletas nulas: _____

N.º de papeletas en blanco: _____

² Suma de votos en blanco y de votos a candidaturas.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO/A

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS

XXXXXXXX XXXXXXXX, XXXXXXXX _____ VOTOS



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Durante la votación y escrutinio ha habido las siguientes reclamaciones o incidencias, que se han resuelto de la forma que se indica:

A las _____ horas del día 17 de abril de 2024, se dio por finalizado el acto, firmando a continuación todos los asistentes.